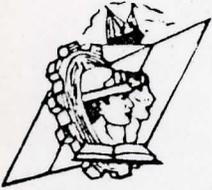


COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

Lima, 20 de Setiembre de 1993.



CGTP

Confederación General
de Trabajadores del Perú



CATP

Central Autónoma
de Trabajadores del Perú



CTP

Confederación
de Trabajadores del Perú



Confederación
de Trabajadores
Democráticos del Perú



CTRP

Central de Trabajadores
de la Revolución Peruana

Señor *General; Tomas Castillo Mesa*
COMANDANTE DE LA SEGUNDA REGION MILITAR
DE LIMA
~~GENERAL~~ *GENERAL*
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos en nombre *de la CGTP.*
~~de los Trabajadores Peruanos~~
~~agrupados en las Cinco Centrales Nacionales, CGTP,~~
~~CTP, CATP, CTDO y CTRP,~~ nos dirigimos a Ud. para ex-
presarle nuestros cordiales saludos y comunicarle lo
siguiente:

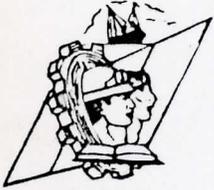
Se Asambleo al Consejo Nacional a
~~que la Coordinadora de Centrales Sindicales, hemos~~
acordado realizar un MARCHA PACIFICA el día Miércoles
~~21~~ *20* de ~~Setiembre~~ *Setiembre* de 1993 a horas 4.30 pm para expresar
~~nuestra posición, sobre el proyecto de Constitución~~
Disculpa
~~aprobado por el Congreso Constituyente Democrático.~~
En memoria
~~en la que se elimina los derechos elementales de los~~
~~trabajadores y del pueblo peruano.~~

Dicha marcha la realizaremos con pre concentración
en la plaza ~~Gran~~ *OR de Mayo, de comido de por*
~~El recorrido será por Paseo Colón,~~
~~Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte, Plaza Dos de~~
~~Mayo, Av. Colmena y la Plaza San Martín, donde reali-~~
~~zaremos el Mitin.~~

Atoles de Perla (Colman)
Dique Universitario y St. Anicaya.

CGTP Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima Teléfono 242357 Fax 320227
CATP La Colmena N° 757 Of. 300 Lima Teléfono 272817
CTP Jirón Ayacucho N° 173 Lima Teléfono 285223
CTDP Pasaje Velarde N° 136 Lima Teléfono 244834
CTRP Av. Abancay N° 173 2do. Piso Lima Teléfono 289784

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU



CGTP

Confederación General
de Trabajadores del Perú



CATP

Central Autónoma
de Trabajadores del Perú



CTP

Confederación
de Trabajadores del Perú



Confederación
de Trabajadores
Democráticos del Perú

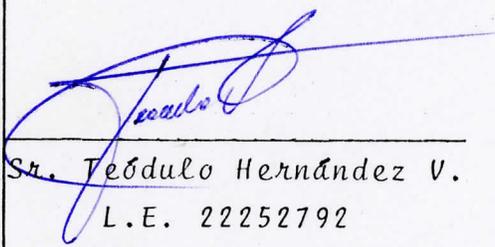


CTRP

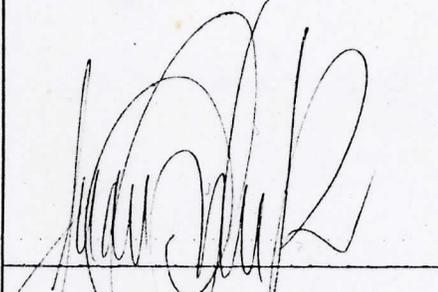
Central de Trabajadores
de la Revolución Peruana

//..

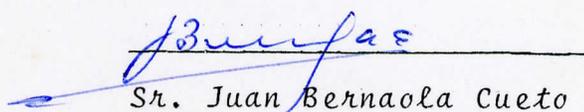
Por lo expuesto, pedimos a Usted se sirva extender-
nos la autorización respectiva y tener por comuni-
cado este acto para las garantías del caso.


Sr. Teófilo Hernández V.
L.E. 22252792
Secretario General CGTP


Sr. Alfredo Lazo P.
L.E. 29217889
Secretario General CTAP


Sr. Juan Luna Rojas
L.E. 03838959
Secretario General CTP


Sr. Abelardo Malpartida
L.E. 09059123
Secretario General CTDP


Sr. Juan Bernaola Cueto
L.E. 08418377
Secretario General CTRP



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 20 de Setiembre de 1.993.

Compañero:

Secretario General de

Presente.-

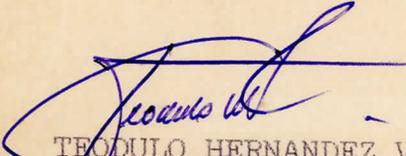
Apreciado compañero:

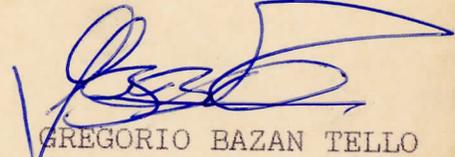
A nombre del Concejo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), nos es muy grato dirigirnos a Ud., para expresarles nuestros cordiales saludos y comunicarle lo siguiente:

Que, con fecha 18 del presente mes, se realizó el Consejo Nacional Ampliado de la CGTP., cuyos acuerdos por unanimidad adjuntamos a la presente. En el punto 13 inciso "E", se acordó convocar a las Organizaciones Sindicales y Populares a un Encuentro Unitario de Coordinación, al impulso activo de la puesta en marcha del COMITE NACIONAL POR EL NO a la Constitución de la Dictadura Fujimorista; el mismo que tendrá lugar el día Jueves 23 del pte. a horas 5 p.m. en el Local del Sindicato de Trabajadores de ElectroLima Ubicado en Nicolás de Piérola N° 238 (Colmena) - Lima.

Esperando la presencia de vuestra organización a este importante Evento, nos suscribimos de Ud.

Sindicalmente.


TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General


GREGORIO BAZAN TELLO
Sec. de Organización


HECTOR CHAVEZ SILUPU
Secretario de Defensa.

GBT/lrr.



Archivo *EP*
Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 324819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

EL CONSEJO NACIONAL AMPLIADO DE LA CGTP, REUNIDO EL 18 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1993.

CONSIDERANDO :

Que, Se ha convocado a Referendúm para someter a consulta de la ciudadanía el Texto íntegro del Proyecto de Constitución aprobado por la mayoría oficialista y sus aliados en el Congreso Constituyente, habiéndose fijado para el 31 de Octubre dicho acto electoral.

Que, El Proyecto de Constitución aprobado por el CCD busca que legitimar la política neoliberal que ha venido implementando y ejecutando la Dictadura Civil-Militar, eliminando los derechos conquistados por el pueblo.

Que, El proyecto de constitución aprobado por el CCD es elitista, antipopular, autocrático, antidemocrático, dictatorial, patronal, confiscatorio y represivo y que su contenido está subordinado a la búsqueda de la reelección del Ing. Alberto Fujimori, con el respaldo y sosten de las cúpulas militares y el narcotráfico.

Que, los trabajadores hemos sido agredidos permanentemente por la política económica y social del gobierno, produciéndose despidos masivos y selectivos de trabajadores, cierres fraudulentos de empresas, congelamiento de sueldos y salarios, desconocimiento de derechos adquiridos, desprecio a la dignidad del trabajador, ahogamiento del agro, represión, desapariciones, asesinatos, persecuciones y detenciones de dirigentes, trabajadores, periodistas, estudiantes. que no tienen ninguna vinculación con el terrorismo, todo ello sumado a los impuestos excesivos a los pequeños comerciantes, el remate de las empresas públicas de producción, servicios y comercialización estratégicas y rentables, la subasta de la soberanía nacional y la corrupción que cambió de rostros y estilos en el régimen y también en el CCD.

Que, el Derecho al Trabajo, la alimentación, la educación, la salud, seguridad social, pensiones justas, libertad de expresión, de tránsito y las libertades individuales y colectivas han sido eliminadas ahora y pretenden ser amputadas del texto constitucional.

Que la Descentralización es demanda ancestral de los pueblos, en la lucha histórica contra el centralismo.

Que, el Perú debe apostar a la Vida y no rendirle culto a la muerte, y por lo tanto la justicia si esta existiese no puede emplearse como instrumento de venganza, con el agravante que no existe un poder judicial autónomo y que sus decisiones son adoptadas apócrifamente sentenciándose a personas inocentes.

Que, Es necesaria la defensa de la Institucionalidad amenazada y violentada por la Dictadura.

Que, es impostergable la lucha por una auténtica democracia y por una Patria con Justicia Social, elemento indispensable para una verdadera pacificación del País.

Que, la Constitución debe servir al interés nacional y no para sa



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la B.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 324819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

(2)

tisfacer las aspiraciones dictatoriales, ni autocráticas, tampoco para ceder a las presiones o condiciones impuestas por organismos económicos internacionales usureros o a potencias que se disputan el dominio y la dependencia de los pueblos subdesarrollados.

Que, Los recursos económicos y materiales del estado son de todos los peruanos, y que ni los aportes de los trabajadores, ni las ayudas internacionales pueden ser utilizadas para campañas proselitistas de quien en provecho propio asalta la economía del pueblo como sucede con el FONCODES, FONAVI, PRONAA y otros.

Que, la Defensa de la Soberanía Nacional, en el caso de las Convenciones de Lima y los derechos del pueblo están por encima de cualquier interés personal subalterno o de grupo.

Que, el ejercicio de los Derechos de Movilización, Protesta Pública, opinión, Expresión y organización son irrenunciables.

ACUERDA :

- 1º RECHAZAR EL PROYECTO DE CONSTITUCION APROBADO POR EL CCD.
- 2º CONVOCAR E IMPULSAR LA MAS AMPLIA UNIDAD DE LAS FUERZAS PATRIOTICAS Y DEMOCRATICAS PAR DERROTAR CON UN "NO" ROTUNDO EL INTENTO DE LIQUIDACION DE LOS DERECHOS SOCIALES CONQUISTADOS POR EL PUEBLO.
- 3º DESARROLLAR UNA CAMPAÑA MASIVA POR EL "NO" CON PROPUESTAS.
- 4º DENUNCIAR AL ING. FUJIMORI Y A TODOS AQUELLOS QUE UTILIZEN LOS RECURSOS DEL ESTADO, DONACIONES Y APORTES DE LOS TRABAJADORES EN CAMPAÑAS PROSELITISTAS, COMO VIENE SUCEDIENDO CON FONCODES, PRONAA Y FONAVI.
- 5º REDOBLAR ESFUERZOS PARA QUE LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR TRASCIENDA LA CAMPAÑA DEL REFERENDUM, POR QUE LAS JUSTAS DEMANDAS DE NUESTRO PUEBLO Y LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD NO SON EXIGENCIAS COYUNTURALES SINO DE PROYECCION HISTORICA, QUE REQUIERE DE UNIDAD Y LUCHA PERMANENTE Y CONSECUENTE
- 6º DENUNCIAR LA INTENSIFICACION DE LAS MEDIDAS REPRESIVAS DEL GOBIERNO, CONTRA DIRIGENTES, DOMICILIOS Y LOCALES DE INSTITUCIONES ASI COMO LA INVENCION DE SUPUESTAS PRUEBAS PARA COMPROMETER A SUS OPOSITORES, DENUNCIAMOS LAS AMENAZAS PERMANENTES, ACOSAMIENTO Y ATENTADOS SELECTIVOS DIRIGIDOS.
- 7º DEMANDAR LA INMEDIATA LIBERTAD DE LOS LUCHADORES SOCIALES INJUSTAMENTE DETENIDOS Y PROCESADOS, ENTRE ELLOS EXIJIMOS EL EXCARCELAMIENTO DE LOS PERIODISTAS Y NOS REAFIRMAMOS EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA .
- 8º EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERU Y SU PRESIDENTE MIGUEL ANGEL CALDERON PAZ QUIEN FUERA REPRIMIDO CON ENSAÑAMIENTO POR LA POLICIA EL VIERNES 10 DE SET. ULTIMO.
- 9º CONDENAR LA AGRESION COMETIDA POR LA POLICIA CONTRA NUESTRO SECRETARIO GENERAL C. TEODULO HERNANDEZ VALLE Y SALUDAR QUE A PESAR DE ESTAR HERIDO Y ENYESADO CONTINUA ASUMIENDO SUS RESPONSABILIDADES EN ESTA HORA DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y DEL PUEBLO.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

(3)

- 10^o Elevar al tope las Banderas de solidaridad con la lucha de los gremios y organizaciones populares, Magisterio Nacional, Pescadores, Construcción Civil, Mineros, Textiles, Estatales, Bancarios, Enfermeras, Médicos, Jubilados, Luz y Fuerza, Mercados, ambulantes, canillitas, Trabajadores y Estudiantes Universitarios, Ladrilleros, Portuarios, Salud, Municipales, Industrias Militares, Vasos de Leche, Clubs. de Madres, Campesinos, Ronderos y todos aquellos que han decidido luchar con firmeza y dignidad por sus legítimos derechos.
- 11^o Censurar la actitud del inefable y prepotente alcalde de Villa El Salvador JORGE VASQUEZ, Declararlo Enemigo del movimiento Sindical y popular de todo el Perú y de la Libertad de Prensa. Nos Solidarizamos con la Comunidad de Villa el Salvador y demandamos la reapertura inmediata del local del Centro de Proyección y Comunicación Social, Canal 45 UHF y Radio Stereo Villa.
- 12^o Saludar la actitud patriótica y ejemplar del pueblo de Tacna y Expresar nuestro firme rechazo a la Convención de Lima por ser lesiva a la soberanía nacional y a los intereses del Perú.
- 13^o A pesar de las Limitaciones de recursos económicos, la CGTP acuerda y Convoca a los trabajadores de todo el País a efectivizar las siguientes tareas :
 - a) Participar activamente en el COMITE NACIONAL POR EL NO.
 - b) Fortalecer e impulsar el Comando Popular por el NO.
 - c) Aglutinar con todo el movimiento sindical y popular en un gran frente de estos amplios sectores sociales.
 - d) Hacer un llamamiento a todas las Bases de la CGTP para que tomen las iniciativas y coordinen con las demás instituciones y personas la Constitución e Instalación de Comités por el NO incluyendo los Comités Territoriales y Sectoriales. Provincias, Distritos, Astos. Humanos, Comunidades, Coopertivas, Centros Laborales, Clubs. de Madres, Vasos de Leche, Comedores populares, Universidades etc.
 - e) Convocar a los representantes de las organizaciones sindicales y populares a un encuentro unitario para el Jueves 23 de Setiembre a las 5.p.m. para coordinar tareas en el local de la CGTP.
 - f) Convocar a los representantes de las Organizaciones Sindicales y populares de Lima al Local del SUTEP. para el Martes 21 de Set. a las 5.p.m. a la ASAMBLEA METROPOLITANA DE LIMA POR EL NO.
 - g) Convocar con el Conjunto del movimiento sindical y popular a una movilización nacional a las 4 de la tarde del Miercoles 29 de Setiembre.
 - h) Realizar mitines en todas las plazas públicas del país culminando con un MITIN Central en la Plaza San Martín de la ciudad de Lima. cuya fecha será determinada en una ASAMBLEA UNITARIA.
 - i) Sugerir a las Federaciones y Gremios de estructura nacional la convocatoria a consultas masivas sobre temas específicos de la Constitución.
 - j) Impulsar las Conferencias Regionales Unitarias y las Asambleas en las Bases para afirmar la posición de los trabajadores en el REFERENDUM .
 - K) Organizar un FORUM Central para la Primera Quincena del mes de Octubre y Participar en eventos que las Bases u otras instituciones organicen



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

(4)

- L) Desarrollar Campañas de Difusión a través de Cartillas, Volantes y Afiches centralizados y por Bases.
- LL) Colocar en los Frontis de cada Local Sindical, Banderolas alusivas al NO. Sugerir esta iniciativa a las Organizaciones Populares.
- m) Emitir Bonos y Colocar Alcantías Públicas, Ovulos Voluntarios, que permitan el financiamiento de campaña.
- n) Demandar el Derecho del movimiento sindical organizado con estructura nacional para la acreditación de personeros en las mesas de sufragio y ante los Organismos Electorales.
- ñ) Reforzar las áreas de Trabajo de la CGTP. estas son :

- ORGANIZACION
- ECONOMIA
- PRENSA Y PROPAGANDA
- FRENTE UNICO
- DERECHOS HUMANOS.

Para este efecto deberán tomarse en cuenta a todos los miembros del Consejo Nacional y a Dirigentes acreditados por sus Federaciones.

POR UNA AUTENTICA DEMOCRACIA CON JUSTICIA SOCIAL.

**EL "NO" EN EL REFERENDUM ES EN DEFENSA DE LOS
DERECHOS DEL PUEBLO.**

Lima, 18 de Setiembre de 1993

CONSEJO NACIONAL AMPLIADO
C. G. T. P.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la B.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 1 de Setiembre de 1993.

CITACION

Señor: **TEODULO HERNANDEZ**

Archevo

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por acuerdo del Secretariado Ejecutivo de la CGTP citamos a Ud. a la reunión del CONSEJO NACIONAL AMPLIADO DE LA CGTP, que se llevará a cabo el día SABADO 11 DE SETIEMBRE a las 14.00 horas. en el Local de la FEDERACION DE LUZ Y FUERZA, sito en el Jirón Chancay No 751. Lima.

A G E N D A

1.-Situación Nacional (Referendum sobre la nueva Constitución).

Seguro de su asistencia, en cumplimiento a las responsabilidades que establecen las normas estatutarias, le reiteramos nuestros cordiales saludos.

Sindicalmente.

Valentin Pacheco Quispe
VALENTIN PACHO QUILSPE
Presidente



Teodilo Hernandez Valle
TEODILO HERNANDEZ VALLE.
Secretario General

Gregorio Bazan Tello
GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la B.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 09 de Setiembre de 1,993

Compañero:

TEODULO HERNANDEZ VALLE

SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACION

Presente.-

Apreciado compañero:

Por la presente nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestros saludos fraternos a nombre de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y comunicarle lo siguiente:

Que, la REUNION DEL CONSEJO NACIONAL AMPLIADO convocado para el Sábado 11 de Setiembre de 1,993, ha sido postergado para el día Sábado 18 de los corrientes a las 14 horas y se realizará en el Local de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza sito en el Jr. Chancay N° 758-Lima. Por tal motivo reiteramos a Ud. la citación a dicha reunión para tratar la misma Agenda.

1.-Situación Nacional (referendum sobre la nueva Constitución)

Seguros de contar con su asistencia a la reunión, nos suscribimos de Ud.

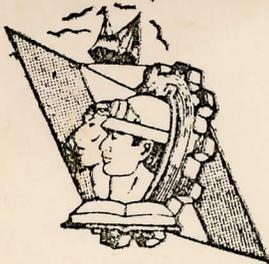
Atentamente.

VALENTIN PACHO QUISTE
Presidente



TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D, No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telef. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 05 de Febrero de 1,993.

Compañero: TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General.

Estimado Compañero.-

Expresandole nuestros fraternos saludos y mediante la presente, lo CONVOCAMOS A LA SESION DEL CONSEJO NACIONAL, de nuestra C.G.T.P., que se llevará a cabo el día MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1,993, A HORAS 10 A.M. en NUESTRA SEDE SINDICAL, para tratar la siguiente.

AGENDA:

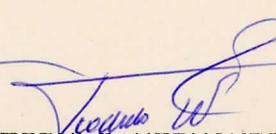
- 1.- Situación de la Política Actual.
- 2.- Analisis De La Situacion Laboral Del Pais Y Las Alternativas De Los Trabajadores.
- 3.- Tareas.

La situación tan difícil por lo que estamos atravezando nos obliga a que los Dirigentes de la Central asumamos nuestra responsabilidad y por ello, estamos seguros de su puntual asistencia, con el fin de tomar acuerdos más Urgentes y Necesarios.

Sindicalmente.


VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente.




TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General


GREGORIO BAZAN TELLO
Sec. de Organización.